

# BOLETÍN DE NOTICIAS N°21

## Mayo 2022 – Libre Competencia

### **Informe de la FNE revela que los laboratorios venden medicamentos a farmacias un 89% más caro que al sector público**

Un reciente escrito de aporte de antecedentes, presentado por la Fiscalía Nacional Económica (FNE) en el contexto de la causa Rol NC-490-2021 ante el TDLC reveló que “existen diferencias importantes en el precio al que los laboratorios venden sus productos a los distintos participantes de este mercado”. Según el informe realizado por la autoridad de libre competencia chilena, en promedio un mismo producto farmacéutico, con su respectivo envase, es vendido un 89% más caro a las grandes cadenas que a compradores del sector público. Además, el sector institucional privado adquiere un 62% más barato que las cadenas. Según la FNE la diferencia de precios se daría por el poder que detentan los laboratorios debido a que consumidores de farmacias prefieren ciertas marcas, algo que no se da en el canal institucional.

[Ver noticia](#)

### **Los nuevos retos ante el TDLC con la implementación de la Ley REP**

La Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP) establece que, para que un sistema de gestión colectivo reciba la autorización para funcionar, debe pasar por cuatro etapas: su conformación, la tramitación para operar en el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), la revisión del Ministerio del medio Ambiente (MMA) de su plan de gestión y la inscripción legal de la empresa. En este contexto es que tres grandes sistemas de gestión colectivos han iniciado los trámites de autorización para operar en el TDLC, pero sus representantes señalan tener una gran preocupación debido a la incertidumbre respecto de los plazos totales que podría tomar este trámite. La inquietud nace del acotado tiempo que tienen los sistemas de gestión colectivo para presentar su plan de gestión ante el MMA, el cual tiene como fecha límite el día 16 de septiembre 2022 y requiere que se haya obtenido primero la autorización para operar del TDLC.

[Ver noticia.](#)

### **La FTC investiga la compra de Bungie Studios por parte de Sony PlayStation ante posibles efectos anticompetitivos**

La Comisión Federal de Comercio (FTC, por sus siglas en inglés) inició una investigación por la propuesta de compra de la empresa desarrolladora de videojuegos Bungie por parte de Sony. En enero, Sony anunció su plan de compra de los creadores de Destiny por la suma de 3,600 millones de dólares. A pesar de que, en un comunicado, Bungie aseguró que todos sus videojuegos antiguos y futuros seguirán siendo multiplataforma (disponibles en Xbox, PC, PlayStation, entre otras consolas), la FTC quiere revisar los acuerdos entre las empresas para asegurarse que los videojuegos de Bungie no acaben como exclusivos de PlayStation.

[Ver noticia.](#)

## **El INDECOPI expone estudio “Sistemas de tarjetas de pago en el Perú” en taller internacional sobre abogacía y aplicación de la competencia**

El INDECOPI, en calidad de Centro Regional de la OCDE para la Competencia en América Latina, inauguró el taller virtual internacional “Abogacía y aplicación de la competencia”, en el que expuso el estudio de mercado “Sistemas de tarjetas de pago en el Perú”. Este estudio analiza las condiciones de competencia en los servicios de pagos con tarjetas en el Perú mediante la evaluación del comportamiento de los agentes que participan en dicho mercado: marcas de tarjetas, emisores, adquirentes, procesadores y facilitadores de pago. A partir de este análisis se recomienda que los agentes establezcan procedimientos que garanticen un trato similar a agentes que no pertenecen a su grupo empresarial. De igual forma, recomienda al Banco Central de Reserva que recolecte y publique información que permita monitorear el comportamiento de los servicios de pagos con tarjetas.

[Ver noticia.](#)

## **COFECE investiga posibles prácticas monopólicas en aeropuertos del Sur-sureste de México**

La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) inició una investigación por posibles prácticas monopólicas en el mercado de acceso a espacios comerciales con la finalidad de proveer un servicio o vender un producto en los aeropuertos del sur - sureste de México. Esta indagatoria inicial tiene por finalidad identificar las posibles violaciones a la normativa en materia de competencia económica y a los agentes responsables de dichas conductas anticompetitivas.

[Ver noticia.](#)

## **Comisión Europea abre una investigación por prácticas contra la libre competencia en el sector de la moda**

La Comisión Europea ha informado que se encuentra actualmente investigando la industria de la moda. En concreto la autoridad la investigación tiene por objeto determinar si las empresas del rubro han infringido el artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y el artículo 53 del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, que prohíben los cárteles y otras prácticas comerciales restrictivas. La Comisión, en coordinación con homólogas autoridades de la competencia de los diferentes países europeos, llevaron a cabo este martes 17 de mayo, sin previo aviso, la inspección de un número indeterminado de locales y espacios vinculados a empresas de la industria de la moda activas en varios Estados miembro.

[Ver noticia.](#)